



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

3297

CONCÓN,

25 NOV 2022

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°23 de fecha 31.01.2022 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°394 de fecha 15.11.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.269.968-9 a nombre de Comercializadora Fructifera Spa del SII. Contrato de Arriendo de fecha 22.11.2021. Constitución de Sociedad por Acciones de Comercializadora Fructifera Spa de fecha 02.12.2020 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Exenta N°220574213 de fecha 13.02.2022 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Formularios 29 de diciembre del año 2020 a diciembre del año 2021 del SII. Formularios 22 del año 2021 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a la empresa **COMERCIALIZADORA FRUCTIFERA SPA.**

SEMESTRE	1ER. SEM. 2021	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$25.489.-	\$25.899.-
ASEO	\$27.744.-	\$27.744.-
TOTAL	\$53.233.-	\$53.643.-
SEMESTRE	1ER. SEM. 2022	
PATENTE	\$27.013.-	
ASEO	\$20.500.-	
TOTAL	\$47.513.-	

2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
CONTRIBUYENTE:	COMERCIALIZADORA FRUCTIFERA SPA.
RUT N°:	77.269.968-9.
GIRO:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUEÑOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS.
DIRECCIÓN:	[REDACTED]
ROL N°:	3254-1.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2022
PATENTE	\$28.381.-
ASEO	\$20.501.-
TOTAL	\$48.882.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/JCA/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.

ALCALDE



MARIELA FLORES CAMPOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

